

ANEXO N° 1

La violencia de diciembre de 2003

El 19 de diciembre de 2003, en el momento en que llegaba a su fin la presente investigación, el Alcalde de San Ignacio de Mojos, Eduardo Abularach Vaca, de 59 años, fue asesinado en su propia oficina por Fernando Malue Ovale, de 22 años. Este hecho de sangre conmovió a todos los sectores sociales y puso en entredicho los esfuerzos para llegar a una concertación entre mojeños.

Tras el asesinato se produjo un ambiente confuso que desembocó en un enfrentamiento entre varios sectores, llegando a agredirse a personas e instituciones. La organización indígena estuvo expuesta por falsas acusaciones en su contra, con CIPCA inicialmente ocurrió un tanto de lo mismo.

Lamentablemente este estado de confusión podría continuar si las personas, organizaciones e instituciones de Mojos y del Beni no procesan adecuadamente los conflictos y el origen de las tensiones.

Los documentos que presentamos a continuación tienen la finalidad de ilustrar el contenido del debate y la magnitud del conflicto. Es necesario aclarar que el conflicto involucra más a personas que al conjunto de la población.

San Ignacio, 4 de enero de 2004

Señor:

Erwing Rivero Ziegler

PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

Trinidad

Distinguido Señor Prefecto:

El 19 de diciembre del pasado año, la población ignaciana vivió tiempos de consternación y luto por el cruel y lamentable asesinato del H. Alcalde de ésta población Sr. Eduardo Abularach Vaca. Por este particular motivo y expresando el sentir de todo el pueblo ignaciano, nos dirigimos a su digna autoridad para solicitarle muy respetuosamente lo siguiente:

Que la ONG, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO, más conocida como CIPCA, no retorne más bajo ningún motivo o pretexto a nuestra provincia, por los siguientes motivos que consideramos de vital importancia:

- A. Porque después de siete años de permanencia en nuestro pueblo no ha cumplido con los objetivos para los que fue creada e instalada en esta población que eran EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, EDUCACIÓN, ORGANIZACIÓN, CRÉDITO Y DESARROLLO RURAL, y como consecuencia actualmente el indígena se encuentra más empobrecido, sintiéndose hambre y miseria en las comunidades.
- B. Porque utilizaron el dinero en cursillos y talleres para concienciar al indígena hacia un marxismo puro, política cuya finalidad es el odio y el empobrecimiento.
- C. Porque se ha dividido al pueblo de acuerdo a la particular visión de CIPCA en dos bandos: el indígena y el ganadero, en donde el uno es supuestamente enemigo natural del otro, cosa por demás absurda si consideramos que el ganadero y el indígena han convivido pacíficamente por centenas de años complementándose unos con otros sin que hubiese motivos de enfrentamientos, aprovechándose muy hábilmente del actual proceso de saneamiento de tierras, ¡ESTO NO LO DESEAMOS MÁS EN NUESTRO PUEBLO SEÑOR PREFECTO!

Por estas razones y como ciudadanos que quieren a su pueblo y añoran los días de pacífica convivencia entre hermanos, pedimos a usted atender nuestra solicitud de que ningún personero de CIPCA, bajo ningún pretexto, retorne a nuestra población, esto con el objetivo de evitar enfrentamientos innecesarios entre ignacianos y así evitarnos momentos de más dolor como el enunciado líneas arriba.

Con éste especial motivo y esperando su apoyo y comprensión nos es grato saludarlo con toda atención.

C/c. Señor Sub Prefecto de Moxos
Medios de comunicación oral y escrita
Iglesia Católica

M. CONCEJO MUNICIPAL
SAN IGNACIO DE MOXOS
BONI - BOLIVIA
TELEFAX 0103432 - 2012
TELEFONO 0103432 - 2055



SAN IGNACIO DE MOXOS
Capital Política del Beni y Capital de las Misiones Jesuíticas del Cono Sur

RESOLUCION MUNICIPAL N° 01/2004
GOBIERNO MUNICIPAL DE MOXOS
San Ignacio de Moxos 12 de Diciembre del 2003

H. Ricardo Rivero Suarez
PRESIDENTE H. COEJO MUNICIPAL DE LA PROV. MOXOS

VISTOS y CONSIDRANDO:

Que, de acuerdo a las potestades que nos otorga la Ley de Municipalidades en su Título I, Capítulo I art. 4, Art. 5 inc II num. 2, 7, 8 Art. 8 inc I Num. 20, 23 Capítulo II Art. 6, y otros.

Que, de acuerdo a denuncias e informes presentados a las autoridades pertinentes, la Ong CIPCA no ha cumplido con lo establecido en su estatuto de presentación, dedicándose a desviar sus recursos a actividades obscuras en contra de autoridades Provinciales y Departamentales, en detrimento de la Paz y tranquilidad que durante mucho tiempo reinó en nuestra población, lo único que han conseguido es sembrar la semilla del odio, el resentimiento, la maldad y la desunión de la familia ignaciana.

Que, en el último tiempo hemos tenido que lamentar el asesinato cobardo del Alcalde Municipal Eduardo Abalacach Vaca, fruto de acciones que han fomentado la intolerancia, el resentimiento, el anarquismo y el enfrentamiento entre hermanos ignacianos que durante milenios vivieron en armonía.

Que, como autoridades legalmente constituidas por el voto popular y amparadas en las Leyes vigentes, tenemos la obligación y el deber de resucitar el clamor de la población ignaciana e instituciones vivas de San Ignacio de Moxos que han elevado su voz de protesta.

PORTANTO:

El H. Concejo Municipal de la Provincia Moxos, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política, la Ley de Municipalidades y demás Normas, con la mayoría absoluta de sus miembros:

Resuelve:

Artículo Único- De acuerdo a lo mencionado en las denuncias, solicitudes, informes y por lo anteriormente expuesto, se ha decidido ANULAR (si es que existiere) la Patente de funcionamiento o permiso institucional de la Ong CIPCA, así mismo NO aprobar ni autorizar el permiso para que continúe el funcionamiento de esta ONG en toda la Jurisdicción territorial de la Provincia Moxos.

Es dada en la sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la Provincia Moxos a los doce días del mes de Enero del año Dos mil cuatro.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ricardo Rivero Suarez
H. Ricardo Rivero Suarez
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



Wladimir Suárez de Villa
H. Wladimir Suárez de Villa
SECRETARIO GENERAL

RE CONFORME:
PROTECCION CIVIL MUNI
TRABJO PRACTORAL
RECIBIDO
Nº 12 de 01
del 12 de 2004
[Signature]

[Signature]
C. Ricardo Rivera
SECRETARIO GENERAL



SOLICITADA

CARTA ABIERTA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MOXOS
26 de enero de 2004

El **Directorio de CIPCA** (Centro de Investigación y Promoción del Campesinado) saluda a la población de la Provincia de Moxos, y agradece las cartas de apoyo y estima que se han recibido. En atención a las personas y organizaciones firmantes, declaramos lo siguiente:

1. Repudiamos y lamentamos el asesinato del Señor Alcalde Eduardo Abularach Vaca. Este asesinato deber ser esclarecido y aplicarse la justicia en un correcto proceso.
2. Lamentamos que, en un primer momento de confusión, se haya implicado a Dirigentes Indígenas e Instituciones, y nos duele mucho la agresión a CIPCA y las amenaza contra nuestro personal.
3. Pensamos que, después de esclarecido el asesinato, hay personas que se han dado a la tarea de desprestigiar a CIPCA Beni y mantener las amenazas a nuestro personal, intentando así impedir el retorno a nuestras actividades. No comprendemos las razones de estas personas, ya que CIPCA actúa en el marco de la Ley en coordinación con las autoridades y organizaciones dispuestas a ello.
4. CIPCA tiene una opción clara por el desarrollo de Bolivia, y nos especializamos en proponer acciones con grupos rurales empobrecidos, que en la situación de Moxos coinciden con su población indígena. CIPCA Beni y las comunidades tiene diseñada una propuesta que se está implementando en la Provincia Moxos y que consiste en disponer de iniciativas productivas por familia que garanticen un ingreso estable a mediano y largo plazo. Con este propósito se tiene plantadas actualmente 260 hectáreas de sistemas agroforestales, cuyo principal componente es el Chocolate Criollo; se han investigado e introducido nuevas variedades de arroz; se han investigado otros cultivos anuales pero no se han priorizado en el mercado; 135 familias disponen de un sistema semiintensivo de crianza de gallinas y la última campaña de vacunación alcanzó a 4.613 aves; se tiene experiencias exitosas con ovejas de pelo y abejas nativas; y se están iniciando experiencias con la crianza de piyus.
5. Como resultado de la comercialización de productos (10.000 arrobas de arroz y 1.100 arrobas de chocolate en los tres últimos años)

- y de los gastos que realiza CIPCA, distintos sectores de la población de San Ignacio de Moxos tiene nuevas oportunidades de trabajo y negocio y mejoran sus ingresos.
6. CIPCA apoya a las comunidades indígenas y campesinas en el saneamiento de tierras que realiza el INRA conforme a la Ley de la República, procurando la resolución legal y pacífica de los conflictos que puedan surgir.
 7. CIPCA no pertenece a ningún partido político, tiene normas que impiden el uso de bienes y recursos para actividades partidarias.
 8. Como es de conocimiento de la población, CIPCA ha desarrollado en diferentes ámbitos muchos cursos de capacitación necesarios para la convivencia social, como son la difusión de leyes y los derechos y obligaciones de las personas y las comunidades.
 9. CIPCA no puede renunciar a seguir trabajando en la Provincia Moxos, porque esto significaría aceptar una injusticia contra sus trabajadores, contra la propia institución y contra las personas que confían en que podemos colaborar para encontrar mejores alternativas a su actual situación de vida.
 10. Nos parece increíble que un reducido grupo de ciudadanos se esté apropiando de la voz del pueblo y lanzando amenazas e insultos contra la población de Moxos y contra instituciones. Esto no es aceptable en una democracia como la nuestra, en la que todos debemos sujetarnos a la Ley y tenemos los mismos derechos y obligaciones.
 11. Confiamos en las autoridades de gobierno y en la justicia boliviana para que esclarezcan los hechos y determinen responsabilidades.

Con esta Carta Abierta no queremos empeorar el clima de tensión que se vivió en Moxos; tenemos la paciencia suficiente para esperar que llegue la serenidad y retornemos a nuestras actividades habituales. Pedimos disculpas a las personas que ven en nosotros el origen de todos sus problemas, aunque no podemos hacer mucho para que pierdan este temor; no es cierto que la causa sea CIPCA. Al mismo tiempo pedimos fortaleza para quienes nos han hechos llegar su apoyo por tan injusto atropello, y estamos trabajando para poder continuar con nuestras acciones.

Con todo respeto,

El Directorio de CIPCA

RESOLUCIONES DEL TERCER GRAN CABILDO ABIERTO DE SAN IGNACIO DE MOJOS DEL BENI

CONSIDERANDO:

Que, los hechos sucedidos el 19 de diciembre, con la muerte violenta de Eduardo Abalanach Vaca, Alcalde Municipal de San Ignacio de Mojos, se constituyeron en el pretexto para desencadenar acciones de violencia, contra dirigentes indígenas, periodistas, religiosos y asesores, con agresiones personales, destrucción y saqueo a las oficinas de CIPCA, además de las calumnias contra la iglesia católica.

Que, existe un grupo reducido de gente, políticamente inadaptada, que no se resigna a aceptar que los tiempos han cambiado y que de una vez por todas deben sujetarse a lo que manda la Ley, reconociendo el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad de sus territorios, tierras comunales y tierras de campesinos como también el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Que, el país entero vive situaciones parecidas de discriminación económica, social, cultural y política, razón por la que no se puede avanzar hacia una democracia más participativa ni terminar el proceso de saneamiento y titulación de tierras, pese al gasto de más de 60 millones de dólares americanos y más de 7 años de vigencia de la Ley 1715 (INRA).

Que, el mes de octubre del 2003, el pueblo Boliviano con la ofrenda de dolor y luto, logró la huida de Gonzalo Sánchez de Lozada, por su probada incapacidad para resolver las necesidades de los Bolivianos y más bien estar al servicio de las grandes empresas transnacionales y el grupo de privilegiados nacionales, dueños de las riquezas nacionales y la administración corrupta del Estado.

El Tercer Gran Cabildo Abierto de San Ignacio de Mojos, con la presencia decidida de organizaciones departamentales y nacionales de indígenas y campesinos, hombres y mujeres, jóvenes y niños:

RESUELVE:

En el ámbito local:

1. Exigimos al gobierno central y autoridades competentes la investigación, proceso y sanción de los autores de todos los hechos ocurridos desde el 19 de diciembre del pasado año hacia delante, en San Ignacio de Mojos.
2. Exigimos a las autoridades públicas locales, departamentales y nacionales, las garantías constitucionales para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de los estantes y habitantes de nuestra provincia.
3. Respaldamos de manera franca y decidida a las víctimas de la campaña de calumnias e injurias levantadas por un pequeño grupo de reaccionarios, inadaptados y excluyentes en contra de nuestro hermano dirigente Miguel Peña Guaji, CIPCA y la Iglesia Católica. Sólo nosotros, el pueblo mojeño, decidimos quien trabaja con nosotros.
4. Exigimos al Gobierno una rigurosa minuciosa de armas, en San Ignacio de Mojos y proceder al desarme y desarticulación de los grupos irregulares, organizados y financiados por los grupos de poder.
5. Exigimos la conclusión inmediata del proceso de saneamiento y titulación de los territorios indígenas y tierras comunales de Mojos, en el marco de la constitución y la legislación agraria vigente.
6. Exigimos a la Contraduría General de la República y a la Delegada Presidencial Para la Lucha Contra la Corrupción una auditoría técnica, financiera y física de las últimas dos gestiones del gobierno municipal de San Ignacio de Mojos.



ANEXO N° 2

Nómina de informantes

Nómina de entrevistados

Territorio	Nombre	Comunidad	Cargo
TIMI	Carmelo Matareco	San José del Algodonal	Corregidor
	Tomasa Avira	Bella Brisa	Pdte. Mujeres
	Leónidas Pariqui	Bella Brisa	Corregidor
	Antonio Almaquio	Litoral	Corregidor
	Daniel Coseruna	San Pablo del Chontal	Corregidor
	Nieves Alvarez	Santa Rita	Pdte. Mujeres
	Wilson Rossell	El Buri	1er. Cacique
	Arminda Nálema	Bermeo	Pdte. Mujeres
	Héctor Vejarano	Bermeo	Corregidor
	Daniel Guasebe	Bermeo	Técnico de Tierra y Territorio
	Domingo Masueto	Fátima	Corregidor
	Lucía Pérez	Argentina	Pdte. Mujeres
	Gilberto Vejarano	Argentina	2° Cacique
	Marilú Silaipí	San Miguel del Mátire	Pdte. Mujeres
	Ramona Lara	Santa Anita del Mátire	De base
	Juan de Dios Chapi	Santa Anita del Mátire	Corregidor
	Dorila Semo	Santa Clara	Repte. de mujeres
	Constantino Nuni	Monte Grande Km. 5	Corregidor
	Jose Luis Jiménez	Chanekere	Corregidor
Ignacio Apace	Chanekere	1er. Cacique	
Juan Jau	Nueva Brisa	Corregidor	
TIM	Elsa Noco	Puerto San Borja	Pdte. Mujeres
	José Nuni	Santa Rosa del Apere	1er. Cacique
	Rosa Fabricano	Natividad del Retiro	Pdte. Mujeres
	Simón Rojas	San Antonio del Pallar	Corregidor
	Natividad Guaji	Monte Grande del Apere	Corregidor
	Erminia Canchi	San Miguel del Apere	Pdte. Mujeres
	Isabel Chávez	Pueblo Nuevo	Pdte. Mujeres
	Marcelino Chávez	San José del Cavitu	Corregidor
	Roberto Cuevo	Mercedes del Cavitu	Corregidor
	Gilberto Yubánure	San Antonio del Cuverene	Corregidor
Armando Nolvani	Natividad del Retiro	Técnico de Tierra y Territorio	

Nómina de dirigentes indígenas entrevistados

Organización	Nombre	Cargo
CPEM-B	Adrián Nogales Sixto Vejarano Congo	Presidente Strio. Tierra y Territorio
TIMI	Pedro Nuni Caity	Strio. Tierra y Territorio
TIM	Ignacio Pérez Ichu Edith Amblo Miguel Peña Guaji Carmelo Muñuni	Presidente Subcentral Pdta. Subcentral de Mujeres Strio. de Tierra y Territorio Strio. Recursos Naturales
TIPNIS	Mauricio Guaji Muiba	Strio. Tierra y Territorio
Subcentral San Lorenzo	Oswaldo Muiba Mariano Cayu Moe	Presidente ----

Nómina de autoridades y personalidades entrevistadas

Institución	Nombre	Cargo o función
INRA	Gonzalo Ruiz	Director departamental
Superintendencia Forestal	Ernesto Escalante	Jefe Unidad Operativa de Bosque Trinidad
Gobierno Municipal	Eduardo Abularach	Alcalde Municipal
Consejo Departamental	David Casanovas	Consejero provincial
Parroquia San Ignacio	Enrique Jordá	Párroco
Juzgado Agrario	Selvia Salvatierra	Juez Agrario
Parlamento	Mario Ávila	Diputado suplente uninominal
Comité Cívico	Roberto Hurtado	Presidente
Sindicato de la prensa	Arturo Casanovas	Ejecutivo
HOYAM	Humberto Lombardo	Responsable
CIPCA	Pablo van Linden	Responsable Equipo Técnico
Pastoral Indígena	Filemón Sandoval	Asesor jurídico

Nómina de gaderos entrevistados

Institución	Nombre	Cargo o función
Asociación de Ganaderos	Miguel Arias Mario Ávila	Vicepresidente Diputado Nacional

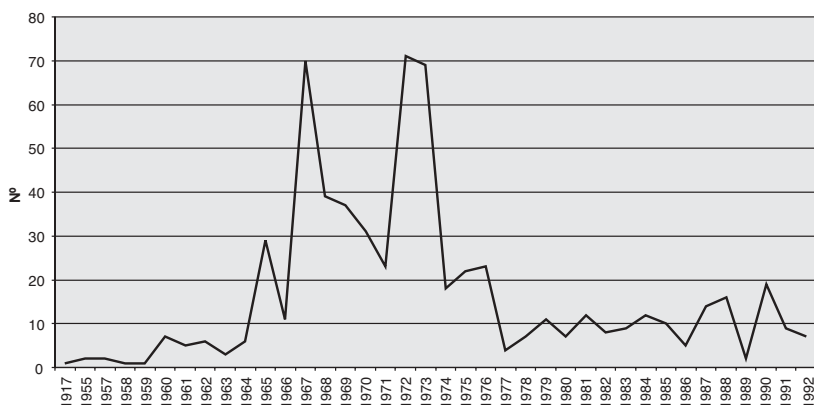
Otras personas cuyos nombres se cita en el documento

- Ricardo Rivero, Pdte. Consejo Municipal
- Corpus Malale, Strio. Organización del TIM
- Hugo Miranda, ex funcionario de la Fundación TIERRA
- Marcial Ruiz, Subprefecto de la provincia Mojos
- Wilmer Justiniano, Responsable del Departamento Legal del Gobierno Municipal
- Lino Mole, Dirigente comunal Mercedes del Apere
- Miguel Ivaqueno, Delegado comunidad El Chontal
- Ernesto Sánchez, Strio. Recursos Naturales, CPEM-B

ANEXO N° 3

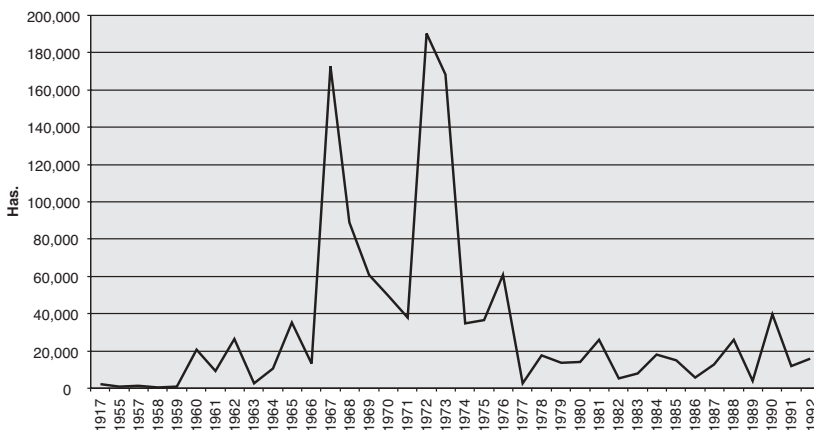
Gráficos estadísticos

Gráfico 1
Tenencia de tierra en Mojos, solicitudes admitidas por año



Fuente: CIPCA-Beni 1999, base de datos INRA.

Gráfico 2
Tenencia de la tierra en Mojos, superficie de las solicitudes admitidas por año



Fuente: CIPCA-Beni 1999, base de datos INRA.

ANEXO N° 4

Cuadros estadísticos

Concesiones forestales vigentes y reguladas por plan de manejo

Razón social	Municipio	Superficie	Representante legal
Maderera Monte Grande	San Ignacio de Mojos	66.278 has	Stephen John Sullivan
CIMAGRO	San Ignacio de Mojos	29.019 has	Edgar Diez Alemán
Industria Maderera Hervel	San Ignacio de Mojos	96.783 has	Edgar Diez Alemán
Industria Maderera Fátima	San Ignacio, San Borja, Sta. Ana	80.652 has	Luis Lorgio Moreno Áñez
Proyectos Industriales S. A.	San Ignacio, San Borja	92.564 has	Mauricio Hauser B.
TOTAL		365.296	
Autorización de aprovechamiento en comunidad indígena o Tierra Comunitaria de Origen (TCO)			
Territorio Indígena* Multiétnico (TIM)	San Ignacio de Mojos	15.467 has	
Territorio Indígena Chimán (TICH)	San Ignacio de Mojos	50.277 has	
Comunidad indígena Villa Esperanza	San Ignacio de Mojos	1.327 has	
San Juan de Dios Litoral	San Ignacio de Mojos	532 has	
Comunidad El Chontal	San Ignacio de Mojos	1.661 has	
San José de Cabitu II TCO TIM	San Ignacio de Mojos	6.855 has	

Fuente: Superintendencia Forestal, Informe Anual 2002.

*Carmen de Aperecico, que forma parte del TIM, pero en el municipio de Santa Ana y provincia Ballivián, tiene trámite de aprobación de Plan de Manejo por 30.000 hectáreas. Lo mismo ocurre con Tacuaral.

ANEXO N° 5

Comunidades de Mojos

Comunidades del Territorio Indígena Multiétnico (TIM)

N°	Comunidad	N° de Familias	Pueblo Predominante
1	Carmen del Aperecito	15	Mojeño-Trinitario
2	El Palmar de Aguas Negras	10	Yuracaré
3	Jorori	4	Chimán
4	Mercedes del Cavitu	20	Mojeño-Trinitario
5	Mercedes del Apere	32	Movima
6	Monte Grande del Apere	63	Mojeño-Trinitario
7	Natividad el Retiro	30	Mojeño-Trinitario
8	Pueblo Nuevo	42	Mojeño-Trinitario
9	Puerto San Borja	46	Mojeño-Trinitario
10	Rosario del Tacuaral	22	Mojeño-Trinitario
11	San Antonio del Cuverene	15	Mojeño-Trinitario
12	San Antonio del Pallar	25	Mojeño-Trinitario
13	San José del Cavitu	72	Mojeño-Trinitario
14	San Juan del Cuverene	6	Yuracaré
15	San Miguel del Apere	48	Mojeño-Trinitario
16	San Pablo del Cuverene	6	Yuracaré
17	San Salvador	10	Mojeño-Trinitario
18	Santa Ana de Museruna	18	Movima
19	Santa Rosa de Aguas Negras	21	Yuracaré
20	Santa Rosa del Apere	45	Mojeño-Ignaciano

Fuente: CIPCA 2003.

Comunidades del Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI)

Nº	Comunidad	Nº de Familias	Pueblo Predominante
1	Argentina	45	Mojeño-Ignaciano
2	Bella Brisa	22	Mojeño-Ignaciano
3	Bermeo	47	Mojeño-Ignaciano
4	Carmen del Chanekere	16	Mojeño-Ignaciano
5	El Buri	9	Mojeño-Ignaciano
6	Fátima	50	Mojeño-Ignaciano
7	Flores Coloradas	12	Mojeño-Ignaciano
8	Florida	12	Mojeño-Ignaciano
9	Ichasi Awásare	20	Mojeño-Ignaciano
10	Monte Grande Km. 5	32	Mojeño-Ignaciano
11	Nueva Brisa	5	Mojeño-Ignaciano
12	San José del Algodonal	8	Mojeño-Ignaciano
13	San Juan de Dios del Litoral	12	Mojeño-Ignaciano
14	San Miguel del Mátere	24	Mojeño-Ignaciano
15	San Pablo del Chontal	15	Mojeño-Ignaciano
16	Santa Anita del Mátere	10	Mojeño-Ignaciano
17	Santa Clara	9	Mojeño-Ignaciano
18	Santa Rita	52	Mojeño-Ignaciano
19	Villa Esperanza	22	Mojeño-Ignaciano

Fuente: Censo TIMI; Sucentral TIMI-CIPCA.

Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)

Nº	Comunidad	Nº de Familias	Pueblo Predominante
1	*3 de Mayo	19	s/d
2	Areruta	15	Chimán/Trinitario
3	Asunta	60	Chimán/Trinitario
4	Bella Fátima	32	Mojeño-Trinitario
5	Buen Pastor	35	Mojeño-Trinitario
6	Concepción de Ichoa	35	Yuracaré
7	*Coquinal	8	Yuracaré
8	Dulce Nombre	32	Mojeño-Trinitario
9	El Carmen	32	Mojeño-Trinitario
10	Fátima de Moletto	32	Yuracaré
11	*Gundonovia	57	Mojeño-Trinitario
12	La Capital	30	Mojeño-Trinitario
13	Limo	40	Mojeño-Trinitario
14	Limoncito	25	Yuracaré
15	*Loma Alta	12	Mojeño-Trinitario
16	Mercedes de Lojojota	25	Yuracaré
17	Monte Cristo	25	Yuracaré
18	*Nueva Galilea	23	Yuracaré
19	*Nueva Lacea	8	Yuracaré
20	Nueva Natividad	25	Mojeño-Trinitario
21	*Nueva vida	35	Mojeño-Trinitario
22	Oromomo	40	Chimán-Trinitario
23	*Paraíso	7	Yuracaré

N°	Comunidad	N° de Familias	Pueblo Predominante
24	Providencia de Chiminita	30	Mojeño-Trinitario
25	Puerto Pancho	25	Mojeño-Trinitario
26	Puerto Patiño	30	Mojeño-Trinitario
27	Puerto San Lorenzo	32	Yuracaré
28	Puerto Tatora	25	Chimán/Trinitario
29	San Antonio de Imose	40	Mojeño-Trinitario
30	San Antonio de Moleto	30	Mojeño-Trinitario
31	*San Bartolomé de Chiripopo	7	s/d
32	San Benito	60	Yuracaré
33	*San Bernardo	6	s/d
34	San Jorgito	30	Yuracaré
35	San José	15	Chimán/Trinitario
36	San José de la Angostura	30	Yuracaré
37	*San José del Patrocinio	14	Yuracaré
38	San Miguelito	18	Yuracaré
39	*San Pablo del Isiboro	42	Mojeño-Trinitario
40	San Pedro de Buena Vista	25	Yuracaré
41	San Ramoncito	30	Mojeño-Trinitario
42	*San Vicente	15	Yuracaré
43	Sanandita	35	Yuracaré
44	Santa Anita (Sécore)	20	Chimán/Trinitario
45	Santa Anita (Isiboro)	15	Mojeño-Trinitario
46	*Santa Clara	12	Mojeño-Trinitario
47	*Santa María de la Junta	20	Yuracaré
48	Santa Rosa (Sécore)	60	Chimán/Trinitario
49	Santa Rosa (Isiboro)	20	Yuracaré
50	Santa Rosita	35	Yuracaré
51	Santa Teresa	40	Yuracaré
52	Santísima Trinidad	13	Mojeño-Trinitario
53	Santo Domingo (Isidoro)	30	Mojeño-Trinitario
54	Santo Domingo (Sécore)	20	Chimán/Trinitario
55	Sasasama	25	Yuracaré
56	Tres de Mayo	30	Yuracaré
57	*Trinidadcito	43	Mojeño-Trinitario
58	Villa San Juan	22	Mojeño-Trinitario

Fuentes: Arturo Casanovas: "Algo de Mojos" 2002

*Solidaridad Médica Canaria

Subcentral de Cabildos Indigenales San Lorenzo

N°	Comunidad	N° de Familias	Pueblo Predominante
1	San Lorenzo de Mojos		Mojeño-Trinitario
2	Monte Cruz	10	Mojeño-Trinitario
3	Monte Mae	30	Mojeño-Trinitario
4	Carmen de Sita	7	Mojeño-Trinitario
5	San Ignacio	40	Mojeño-Trinitario
6	San Luis	12	Mojeño-Trinitario
7	San Pablo	28	Mojeño-Trinitario

Fuente: Arturo Casanovas: "Algo de Mojos" 2002.

Subcentral de Cabildos Indígenales San Francisco

Nº	Comunidad	Nº de Familias	Pueblo Predominante
1	San Francisco de Mojos		Mojeño-Trinitario
2	San Miguelito	60	Mojeño-Trinitario
3	Navidad	13	Mojeño-Trinitario
4	Monte Cristo	17	Mojeño-Trinitario
5	San Lucas	8	Mojeño-Trinitario

Fuente: Arturo Casanovas: "Algo de Mojos" 2002.

Subcentral de Cabildos Indígenales Desengaño

Nº	Comunidad	Nº de Familias	Pueblo Predominante
1	El Desengaño		Movima
2	Chaguada	8	Movima
3	La Envidia	4	Movima
4	Santo Domingo	5	Movima

Fuente: Arturo Casanovas: "Algo de Mojos" 2002.

Zona Río Mamoré

Nº	Comunidad	Nº de Familias	Pueblo Predominante
1	Fortuna	12	Trinitario
2	Los Puentes	12	Trinitario
3	Santa María del Pilar	17	Trinitario
4	San Marco	12	Trinitario
5	Villa Chica	12	Trinitario
6	El Boibo	6	Trinitario

Fuente: CIPCA-Beni, 2003.

Bibliografía

ALBÓ, Xavier

2002 Pueblos indios en la política. Plural-CIPCA. La Paz.

1999 Principales características del derecho consuetudinario. En revista Artículo Primero. Año 3, N° 7; mayo-diciembre 1999 (pag. 11-22).

BALZA ALARCÓN, Roberto

2001 Tierra, Territorio y Territorialidad Indígena. APCOB/SNV/IWGIA. La Paz.

BLOCK, David

1997 La cultura reduccional de los llanos de Mojos. Historia Boliviana. Sucre.

Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO)

2003 Revista tierra. Marzo.

CASANOVAS, Arturo

2002 Algo de Mojos. CIPCA-Beni. San Ignacio de Mojos.

DE VIRIES, Aldert

1998 Territorios Indígenas en las tierras bajas de Bolivia. CIDOB-CPTI,SNV; Santa Cruz.

DENEVAN, William M.

1980 La geografía cultural aborigen de los llanos de Mojos. Empresa editoria Urquizo S.A. La Paz.

FLORES, GUZMÁN y PAZ

2000 El control socio-cultural y sistemas normativos en el uso de los recursos forestales comercializables en las TCO's del Beni; (Documento base). Trinidad

GUZMÁN, Ismael

2002 Perfil de audiencia radial y televisiva en el área urbana de San Ignacio de Mojos. CIPCA.

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
 2002 Censo Nacional de Población y Vivienda: Bolivia: Mapa de Pobreza 2001. s/e. La Paz.
- HUANCA, Germán
 1998 Provincia Mojos, la tierra en cifras. CIPCA.
 Instituto Nacional de Estadística (INE)
 2003 Bolivia: Características Sociodemográficas de la población Indígena. INE-UNFPA-VAI. La Paz.
- LEHM, Zulema
 1999 Milenarismo y movimientos sociales en la amazonía boliviana. APCOB-CIDDEBENI-OXFAM AMERICA. Santa Cruz de la Sierra.
- MONTES, Adelfo Regino (coordinador general de los pueblos indígenas de México)
 1996 Ponencia de servicios del pueblo Mixe.
- MOLINA, Wigberto y SOLETO, Wilder
 2002 Sociedad local y municipio en el Beni. Fundación PIEB. La Paz.
- NUÑEZ del PRADO José y PACHECO BALANZA Diego
 2001 Visiones sobre desarrollo rural. FES-ILDIS. La Paz.
- PACHECO B. Pablo y KAIMOWITZ
 1998 San Ignacio de Moxos: Territorios Indígenas, madereros y mara. En: Municipios y gestión forestal en el trópico boliviano. Plural; La Paz.
 PDM (2002-2007)
 2002 Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Ignacio de Moxos.
- RESTREPO, Gloria
 1999 Aproximación cultural al concepto de territorio. s/e; Colombia
- ROJAS, TAPIA, BAZOBERRY
 2000 Elites a la vuelta del siglo, cultura política en el Beni. PIEB. La Paz.
- TICONA, ROJAS, ALBÓ
 1995 Votos y Wiphalas, campesinos y pueblos originarios en Democracia. CIPCA-Cuadernos de Investigación N° 43; La Paz.
- TIMI (Territorio Indígena Multiétnico)
 1999 Demanda TCO, TIMI. INRA.
- VARGAS, John D. (Coord.)
 2003 Proceso Agrario en Bolivia y América Latina, 50 años de Reforma Agraria en Bolivia. CIDES-UMSA-Plural; La Paz.